✠

PHILIPPO IIII. el Grande Rey de las Españas; Año xx. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Ayuntamiento de Cervera

En la muy noble y muy leal ciudad de Lumbrera a veinte y tres dias del mes de diziembre de mill y seiscientos y quarenta y tres años en la casa del Ayuntamiento de ella se juntaron Xinés Pedro Mas alcalde ordinario de miguel y de los Coros Don Marcos Perez Coros Juan Thomas Pavellan Regidores con el Justicia y Regimiento de esta dicha villa y decretaron lo siguiente

Este dia dixeron que a tenido su merced del dicho alcalde a sido requerido con una Real Provision de los señores Presidente y oidores del Real Consejo y en su cumplimiento tiene mandado hazer concejo a vuestro para que se reciban los votos de los vezinos si conviene uno que se deliberaria para la venta de estanco de ser mi de la Riva que se vendio a diego Pedro de estavia para la paga y conducion de los soldados de milicia a cerreño de Cattalonia mandaron que sin embargo que esta apregonado en las plazas publicas de estavia el Reyno baxe deste cavildo y por boz de pregonero haga que se buelva a publicar cabildo cavildo a vuestro en las plazas publicas para que los vezinos de estavia suban a esta sala a dar sus votos y parecer sobre ello a dentro que estan juntos para el dicho efecto que aguardan a esta las